



## **ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL**

**A/A.: Colegiados**  
**Circular 62/11**

Ciudad Real, 30 de Marzo de 2011

Estimados colegiados:

Para vuestro conocimiento y efectos se os traslada la información que nos ha remitido, en el día de hoy, el Delegado de la AEAT de Ciudad Real:

“En la Campaña de IRPF 2010 destacan como novedades **la forma de obtener** el Nº de referencia del Borrador / Datos Fiscales y **el uso que se le puede** dar sin la necesidad de tener certificado de usuario. Con este correo **pretendo animarle al uso de estas novedades y a su difusión** puesto que suponen ventajas para la Administración, los contribuyentes y los profesionales del ramo. En definitiva se trata de facilitar, acelerar y abaratar la gestión. Adelanto el resumen:

- **Con la casilla 698 de IRPF 2009 y un teléfono móvil, se puede obtener por SMS el Nº de referencia del Borrador / Datos Fiscales.**
- **Con el Nº de referencia puede gestionarse totalmente el Borrador o la declaración PADRE (incluida la confirmación o presentación).**

**Forma de obtener el Nº de referencia del Borrador / Datos Fiscales** (sin la necesidad de tener certificado de usuario)

Desde el 4 de abril, con la casilla 698 de IRPF 2009, el NIF del contribuyente, y un número de teléfono móvil, puede solicitar fácilmente en [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es) ó en el 901 121224 (24h) que le envíen el Nº de Referencia por mensaje SMS. En muchos casos el SMS será inmediato, e identificará a qué contribuyente se refiere (aparece el NIF con algunos de los números ocultos), lo que es especialmente útil si se va a usar el mismo nº de tfo móvil para varios contribuyentes.

Quienes no tengan solicitado el Borrador – Datos Fiscales (la mayoría ya lo solicitaron al declarar IRPF 2009 el año pasado), antes de solicitar el SMS, tendrán que solicitar el Borrador - Datos Fiscales, cosa que puede hacerse, con la casilla 698 de IRPF2009, en los mismos "sitios": [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es) ó en el 901 121224 (24h). Una vez solicitado el Borrador - Datos Fiscales ya se podrá solicitar que se envíe el número de referencia por SMS.

**Uso que se le puede dar al Nº de referencia del Borrador / Datos Fiscales** (sin la necesidad de tener certificado de usuario)

Con el Nº de referencia, el Borrador se puede visualizar, modificar, confirmar e imprimir para suscribir.

Si el contribuyente no tiene "perfil de borrador", con el Nº de referencia, los Datos Fiscales se pueden descargar en el PADRE, y la declaración se puede presentar por internet.

**En definitiva, desde la perspectiva de los profesionales, se agilizará considerablemente su trabajo simplemente contando con el NIF y la casilla 698 del IRPF2009. Desde la Delegación se hará el mayor esfuerzo para que con este sistema se facilite la obtención y uso de los Nºs de referencia.**

Muchas gracias por su valiosa colaboración, un saludo,  
Francisco Fernández Monge  
Delegado de la AEAT de Ciudad Real”

En la espera de que os sea útil lo enviado, recibid un cordial saludo.

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real

**Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL**  
**Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL**  
**Tfno. /Fax: 926200820**  
**Correos Electrónicos: [ciudadreal@graduadosocial.com](mailto:ciudadreal@graduadosocial.com) / [colegio@graduadosocialciudadreal.com](mailto:colegio@graduadosocialciudadreal.com)**  
**[www graduadosocialciudadreal.com](http://www graduadosocialciudadreal.com)**